

ACTA NÚM. 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2016

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a diecinueve de enero de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, se reúnen las Tenientes de Alcalde D^a Elena M^a Tobar Clavero y D^a María Villadeamigo Segovia y los señores Concejales D. José Fernández de los Santos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D^a M^a José Pulido Domínguez, D. Antonio Julián Ramos Villarán, D^a Alicia Narciso Rufo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D^a Esther Cumbre Leandro, D. Manuel Enrique Gaviño Pazo, D. Angel Andrés Sánchez García, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Saúl Fernández Beviá, D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, D. Francisco Moro Borrero, D^a Berta Sofía Centeno García, D. Felipe Antonio Arias Palma, D^a Carmen Sacristán Olivares, D. Ruperto Gallardo Colchero, D^a María Martín Leyras, D. Enrique Figueroa Castro, D. Pedro Jiménez San José, D^a Mónica Rossi Palomar, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández y D. Jesús Amador Zambrano, con la asistencia del Secretario General D. Felipe Alba Carlini y del Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, con el fin de tratar el asunto comprendido en el Orden del Día que a continuación queda reseñado:

“PUNTO ÚNICO.- Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde relativa a la concesión de medallas, títulos y distinciones, con motivo del Día de Huelva al amparo del Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Huelva”.

D. Juan Manuel Arazola Corvera no asiste a la sesión.

Siendo las once horas y diez minutos, y comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia de quórum suficiente, por la Presidencia se abre la sesión, con el carácter de pública.

D. Gabriel Cruz Santana, Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, manifiesta: Como es costumbre celebramos el Pleno extraordinario para el reconocimiento y concesión de distinciones de la ciudad de Huelva a personas o entidades que se han distinguido o se

vienen distinguiendo en el ejercicio de sus actividades, de sus proyectos, de su propia dinámica vital en engrandecimiento, en aportar al nombre de Huelva, en darle relevancia, en cualificarla y en definitiva en prestigiarla. Es un acto en el cual la ciudad de Huelva a través de nosotros, sus representantes, reconocemos estas trayectorias, ese compromiso, ese esfuerzo, ese trabajo.

Por lo tanto el Orden del Día sólo tiene un punto.

PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE RELATIVA A LA CONCESIÓN DE MEDALLAS, TÍTULOS Y DISTINCIONES, CON MOTIVO DEL DÍA DE HUELVA AL AMPARO DEL REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Se da cuenta de la Propuesta que presenta el Sr. Alcalde Presidente, en los términos siguientes:

“Los Poderes Públicos tienen como una de sus competencias reconocer los méritos, y servicios excepcionales realizados por personas o entidades en beneficio de la sociedad para, por un lado manifestar la gratitud de todos los ciudadanos por tales servicios, y por otro poner públicamente en valor y fomentar virtudes que tienen como base el trabajo y la solidaridad con el resto de los ciudadanos.

En cumplimiento de los artículos 189 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, el Excmo. Ayuntamiento de Huelva quiere premiar a aquella persona física o jurídica, institución, corporación, sociedad o entidad que por sus especiales merecimientos o servicios extraordinarios se hayan distinguido en el cumplimiento de sus fines y ello redunde en beneficio señalado para la ciudad.

Visto el expediente del Concejal instructor, D. Antonio J. Ramos Villarán, y en cumplimiento del REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA CIUDAD DE HUELVA propongo, que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ACUERDE

1º.- CONCEDER LAS SIGUIENTES MEDALLAS DE HUELVA:

MEDALLA DE HUELVA A LA PROMOCIÓN DE HUELVA A DOÑA ISABEL TOSCANO HERMOSIN

Isabel Toscano es una reconocida artista onubense que siente y defiende el flamenco como patrimonio cultural singular y seña de identidad Huelva. Prueba de ello es

su incansable trabajo para la difusión y el estudio del flamenco, que siempre ha unido a la promoción de la ciudad.

Nacida en Huelva, en el señero barrio de San Sebastián, crece en un hogar de grandes aficionados al flamenco, arte que descubre de la mano de su padre, Antonio Toscano Toscano, presidente de honor de la Peña Flamenca de Huelva. De la mano de sus actuaciones por todo el mundo, Isabel Toscano, reivindica la importancia de la ciudad de Huelva en el mundo del flamenco.

En 1985 funda la academia de baile Isabel Toscano, para educar en los valores y tradición del flamenco a las futuras generaciones onubenses. Durante estos 30 años, miles de onubenses han pasado por sus aulas aprendiendo a amar y respetar esta seña de identidad onubense.

Además, sus continuas colaboraciones con todo tipo de entidades culturales y sociales de la ciudad la han convertido al mismo tiempo que en paladín del flamenco onubense, en una altruista y comprometida cómplice de todo tipo de proyectos sociales.

MEDALLA DE HUELVA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A DON JUAN GIL ZAMORA

La Medalla de Huelva a la Participación Ciudadana es para Juan Gil Zamora, fundador de la Hermandad del Rocío de Emigrantes en 1970. Un origen que sin embargo, hay que situarlo en 1961, cuando Juan Gil Zamora emigró a Alemania y fundó el Club Hispano-Alemán, en 1963 según oficio del Vaticano, como el Club Hispano Alemán ‘Virgen del Rocío’.

Este reconocimiento, más allá de la fundación de la Hermandad Rociera, sirve para resaltar la labor de toda una vida, siempre disponible, para echar una mano allí donde fuera necesario, primero con los onubenses emigrantes en Alemania y más tarde con su trabajo en las zonas más desfavorecidas de Huelva.

Su especial vinculación con la Sociedad Protectora de Animales es un ejemplo más, de su compromiso con los débiles.

MEDALLA DE HUELVA A LA SOLIDARIDAD A DON ANTONIO HERRERA DABRIO (“LA MONI DE HUELVA”)

La Medalla de Huelva a la Solidaridad es para Antonio Herrera Dabrio ‘La Moni’, un artista y humorista que forma parte del paisaje humano de nuestra ciudad e incluso su nombre figura ya en el callejero, pues se ha ganado la admiración y el cariño de los

onubenses por su gran humanidad y solidaridad. Su desparpajo y creatividad siempre han estado al servicio de los más desfavorecidos.

Antonio siempre está en todas aquellas actividades que suponen trabajar por la solidaridad y los menos favorecidos. Siempre con una sonrisa y con un trato exquisito, Antonio es uno de los onubenses que pasarán a la historia grande y pequeña de nuestra ciudad.

MEDALLA DE HUELVA AL DEPORTE AL SPORTING CLUB DE HUELVA

Con un trabajo titánico, muchas veces callado y siempre en defensa de los valores deportivos, la Medalla de Huelva al Deporte es para el Sporting Club de Huelva, que ha llevado al fútbol femenino a sus más altas cotas, logrando lo que hacía casi dos décadas no conseguía ningún equipo andaluz: conquistar la Copa de la Reina. Una hazaña consumada el pasado mes de mayo que volvió a poner a Huelva en la cima del Deporte con Mayúsculas.

Un Club que defiende la igualdad, la cantera y los valores fundamentales del Deporte y que día a día ha conseguido ganar los corazones de los aficionados al deporte en particular y de todos los onubenses en general.

MEDALLA DE HUELVA A LA CULTURA Y TRADICIONES A LA ILUSTRE Y AGUSTINIANA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y NUESTRA MADRE DE LA CONSOLACIÓN Y CORREA EN SUS DOLORES

La Medalla de Huelva a la Cultura es para la Hermandad de la Buena Muerte, que este año celebra el centenario de su fundación, como corolario de una trayectoria de dedicación y esfuerzo por mantener viva la tradición cofrade en nuestra ciudad.

Con esta distinción queremos poner en valor la importancia de esta hermandad agustiniana, de gran tradición y arraigo en Huelva y gran afecto entre la juventud cofrade y que cuenta con el cariño y la devoción del pueblo de Huelva.

MEDALLA DE HUELVA A LAS ARTES A TÍTULO PÓSTUMO A DON PEDRO REYES RODRÍGUEZ

La Medalla de Huelva a las Artes, concedida a título póstumo es para Pedro Reyes, un maestro del humor absurdo, un cómico inteligente y transgresor que pasó su infancia y adolescencia en Huelva, donde comenzó su andadura por el mundo artístico.

Un cómico que abrió la puerta de un tipo de humor que se adelanto a su tiempo y que abrió un nuevo concepto de plena actualidad en estos momentos.

Tras su repentina muerte, ya le hicimos un primer homenaje en estas Fiestas Colombinas con el retrato-cartel obra de Man-o-Matic. Y ahora le otorgamos la distinción más importante de la ciudad.

Del mismo modo, y en cumplimiento del citado Reglamento de Honores y Distinciones, en virtud del Capítulo III y de su artículo 20:

ACUERDE:

2º CONCEDER EL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO:

HIJO PREDILECTO A TÍTULO POSTUMO DE LA CIUDAD DE HUELVA A D. JOSÉ CABALLERO Y MUÑOZ-CABALLERO

La designación de José Caballero como Hijo Predilecto de Huelva era un reconocimiento pendiente por parte del Ayuntamiento, que ya le otorgó la Medalla de Oro de Huelva en 1986, con lo que se pone el broche de oro al programa de actividades organizado para conmemorar el Centenario de su nacimiento.

Pintor, escenógrafo e ilustrador, José Caballero fue uno de los principales miembros de la vanguardia española vinculada a la Generación del 27. Este onubense nacido en 1915 y fallecido en 1991 estuvo vinculado a Vázquez Díaz, Lorca, Buñuel y a otras tantas figuras célebres de la época. Su obra pictórica, que fue evolucionando desde el surrealismo a la abstracción, es una de las referencias más fecundas del país y continúa exponiéndose en la actualidad dentro y fuera de España.

José Caballero desde muy joven manifestó sus habilidades como dibujante. En 1930 parte para Madrid, para iniciar sus estudios de Ingeniería Industrial, que abandona a los dos años para entrar en la Escuela de Bellas Artes San Fernando.

En Madrid conoce e intima con los intelectuales y con la Generación del 27, aunque no es propiamente su generación, ya que todos son mayores que él, se siente vinculado a ellos intelectualmente, profesándoles gran admiración.

A partir de 1933 inicia una serie de colaboraciones con La Barraca, teatro universitario, ambulante y de carácter popular dirigido por Eduardo Ugarte y Federico García Lorca, iniciándose una entrañable amistad con este último, con el que organiza una exposición de dibujos en Huelva.

Desde muy temprana época puede ser considerado un profesional del arte: pintura, escenografía e Ilustración son los campos en los que más destaca.

Vuelve a Madrid después de la Guerra Civil y a finales de los años 40 vuelve a la pintura, pero ya no se siente a gusto con el surrealismo; empieza a experimentar con otras materias y soportes: tierras, dextrina blanca, arenas, polímeros industriales, esparto, etc. Por lo que será considerado uno de los más interesantes artistas representativos de la vanguardia abstracta de la segunda mitad de siglo.

A partir de los años 1950 y 1951, gracias a la aparición de María Fernanda Thomás de Carranza en su vida, se entrega por completo a la pintura. A su vez, comienzan a llegar amigos del exilio, retomando antiguos contactos.

Podemos considerar los años 60 los del esplendor de su arte y entre otras acciones la familia Lorca le encarga los decorados del estreno de Yerma en el Festival de Ambos Mundos en Spoleto (Italia), donde obtiene un gran éxito, al que después seguiría “Bodas de Sangre”.

En los años 70 realiza numerosas exposiciones antológicas y retrospectivas, como las de la Fundación Gulbenkian en Lisboa, Florencia o el Ayuntamiento de Huelva

Asimismo, y en cumplimiento del citado REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA CIUDAD DE HUELVA, en virtud del CAPÍTULO IV, DE LA DISTINCIÓN OFICIAL DE OTORGAMIENTO DEL NOMBRE A UNA VÍA DE LA CIUDAD DE HUELVA, elevo la siguiente propuesta a la Alcaldía Presidencia para su toma en consideración, a fin de que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ACUERDE

3º. OTORGAR EL NOMBRE A UNA VÍA DE LA CIUDAD DE HUELVA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **CALLE JESÚS HERMIDA**
- **CALLE DE LOS MAESTROS**
- **CALLE DOCTOR PEDRO NARANJO**
- **CALLE ANGEL MURIEL**
- **CALLEJÓN DEL SANTO ENTIERRO**
- **CALLE CHARLES ADAM**

Estas calles y plazas se ubicarán en el lugar que se señale sobre planos y se aprobará en acuerdo de la Junta de Gobierno previo informe sobre nominación de vías de la ciudad de Huelva, realizado por el Departamento de Estadística y Empadronamiento del Ayuntamiento de Huelva.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros nos vamos a abstener, de ahí esta intervención, para explicar la abstención porque hacemos un Pleno extraordinario para hacer coincidir esta sesión con la jornada del día de San Sebastián.

Nosotros entendemos que siendo un país aconfesional y teniendo la necesidad de tender hacia una separación entre las instituciones y las distintas confesiones religiosas que puede haber en este país, entendemos que en algunos de los nombramientos no se cumple porque está decidido desde las instituciones, ese sería el segundo punto que nos haría abstenernos, porque no ha sido decidido por la ciudadanía.

Creemos que para la siguiente vez, entendemos que nuestra abstención es sólo un llamamiento, un toque de atención si puede llamarse así. Para la siguiente vez nuestra propuesta es que sea decidido por el pueblo de Huelva y que sean las medallas y el reconocimiento del pueblo de Huelva.

Estamos básicamente de acuerdo y creemos que es de agradecer el nombramiento de la mayoría de las personas y colectivos que están aquí, pero en ese sentido nos vamos a abstener para que el próximo año haya esa separación, que sea el pueblo de Huelva el que decida.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros sabéis que hemos mantenido en ocasiones anteriores cuando se ha tratado de la concesión de medallas una posición contraria a la concesión de medallas a Cristos, Vírgenes o confesiones religiosas. Lo hicimos cuando gobernaba el PP, hemos votado en contra en dos ocasiones de la concesión de medallas de la ciudad de Huelva por entender que no se corresponde en etapas anteriores y, consecuentemente, en este caso concreto nosotros vamos a votar a favor de la Propuesta a excepción de la propuesta de concesión de Medalla a la Hermandad del Santo Cristo de la Sangre, perdón, de la Buena Muerte. No lo he hecho en tono de broma porque no me gusta bromear con estas cosas. Somos muy respetuosos y precisamente por no querer nunca utilizar políticamente las creencias religiosas somos partidarios de la separación entre lo que debe ser el papel de las instituciones con algo íntimamente personal a lo que toda la gente tiene derecho. Por eso motivo, en primer lugar pido disculpas públicamente por el error y en segundo lugar manifestamos nuestro voto contrario a la concesión de esa medalla.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal del Grupo Municipal de C's: Mi intervención es para felicitar a los premiados, tanto a las entidades como a las personas físicas, a los familiares a los que son a título póstumo, tanto en el nombramiento de las

vías públicas como de las medallas como máxima distinción que puede otorgar el Pleno de este Ayuntamiento.

Darle la enhorabuena a todos y felicitar tanto a la propuesta del Equipo de Gobierno como a los premiados en este caso.

D. Angel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Trasladar la enhorabuena del Grupo Municipal del PP a los condecorados con las medallas de la ciudad de Huelva, con el título de Hijo Predilecto, con las menciones de vías y calles de la ciudad de Huelva y para desearles y pedirles, al mismo tiempo, que esta medalla y estos títulos sigan siendo un estímulo para seguir luchando por los valores en los que creen, por el futuro de la ciudad y de todos los onubenses, tanto a los que la reciben como a las familias de aquellas personas y entidades a las que se les ha concedido a título póstumo.

El voto va a ser afirmativo y la enhorabuena de nuestro Grupo Político.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: En primer lugar, como no puede ser de otro modo, felicitar ante el previsible resultado de la votación a todas aquellas personas y entidades que van a obtener ese reconocimiento de la ciudad de Huelva a través de sus representantes, a través del Pleno del Ayuntamiento de Huelva.

Esto no sólo tiene que ser un reconocimiento sino que tiene que ser un estímulo para continuar en esa línea de trabajo, de orgullo, de engrandecimiento y también tiene que suponer un plus de obligación. Cuando se obtiene el reconocimiento de la ciudad a la que perteneces, a la que quieres y por la que trabaja, también tiene la cara de la obligación del esfuerzo y de la máxima dignidad en el desempeño del objeto corporativo, social o de las tareas personales que se acometan.

Quería dejar claro que no se trata de ninguna utilización política, se trata de propuestas porque si fuese utilización política la propuesta de una Hermandad se entendería que sería la misma utilización política cuando se proponen a las personas.

Comprendo las razones.

Creo que el lugar para expresar, como bien decía el Sr. Jiménez, desde el respeto los posicionamientos de cada uno y que entendamos esto, en cualquier caso, sobre la base de los criterios con los que se proponen y se deciden el sentido del voto en este Pleno pues eso, reconocer a personas sobre todo por su trayectoria, por su trabajo y por su compromiso.

Enhorabuena a los que tras la votación van a resultar reconocidos, galardonados o premiados.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado:

1º. Votan a favor el Alcalde y los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejale de MRH, integrante del Grupo Mixto, se abstiene el Concejale

de PARTICIPA, integrante de Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticinco votos a favor y una abstención, de los veintisiete Concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, y por tanto por mayoría absoluta legal, **ACUERDA**

- Aprobar la concesión de las medallas de Huelva a D^a Isabel Toscano Hermosín, D. Juan Gil Zamora, D. Antonio Herrera Dabrio (“La Moni de Huelva”), al Sporting Club de Huelva y a título póstumo a D. Pedro Reyes Rodríguez.

- Aprobar el título de Hijo Predilecto a título póstumo a D. José Caballero y Muñoz-Caballero.

- Aprobar el nombre de las vías de la ciudad siguientes:

C/Jesús Hermida.

C/de los Maestros.

C/Doctor Pedro Naranjo.

C/Angel Muriel.

Callejón del Santo Entierro.

C/Charles Adam.

Estas calles y plazas se ubicarán en el lugar que se señale sobre planos y se aprobará en acuerdo de la Junta de Gobierno previo informe sobre nominación de vías de la ciudad de Huelva, realizado por el Departamento de Estadística y Empadronamiento del Ayuntamiento de Huelva.

2º. Votan a favor el Alcalde y los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, votan en contra los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y se abstiene el Concejal de PARTICIPA, integrante de Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor, dos en contra y una abstención, de los veintisiete Concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, y por tanto por mayoría absoluta legal, **ACUERDA** aprobar la concesión de la medalla de Huelva a la Ilustre y Agustiniense Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Madre de la Consolación y Correa en sus Dolores.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Secretario General, que certifico.